



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 94

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Etelvina Correa Damián como diputada independiente ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 12 de febrero de 2020.

TRANSITORIO.

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

C. María del C. Guadalupe Torres Arango.
Diputada Secretaria.

C. Alvar Eduardo Ortiz Azar.
Diputado Secretario.